

ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 2	pág. 1
	Fecha:24-06-2024	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CPS-211-2024

Entre los suscritos a saber: **GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.367.773 expedida en Madrid- Cundinamarca, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-211-2024**, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **ANDRES FELIPE PINZON GARCÍA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1025460718, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	ANDRES FELIPE PINZON GARCÍA
NIT./ CC	1025460718
CONTRATO NO	CPS-211-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS LIDERADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID
VALOR INICIAL	6560000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN	6560000
FECHA DE INICIO	8/23/2024
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	12/24/2024
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10 DE AGOSTO DE 2024	2024000356	7653333
REGISTRO PRESUPUESTAL	23 DE AGOSTO DE 2024	2024000382	6560000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BANGE FINANCIERO		
VALOR TOTAL		
TOTAL PAGADO	Comprobante De Egreso	Valor
	2024000902	1640000
	2024001247	1640000
	2024001300	1640000



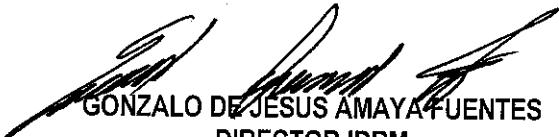
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid Nit: 800.222.095-4
Radicaciones: Carrera 7 # 8 - 45 Coliseo Cubierto
Madrid-Cundinamarca
Lunes a Viernes 8:00 AM a 12:30 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM
Teléfono Conmutador: 6018255549
www.idrm@madrid-cundinamarca.gov.co
Correo institucional: idrm@madrid-cundinamarca.gov.co

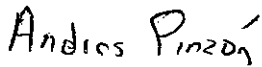
ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 2	pág. 2
	Fecha: 24-06-2024	

	X	X
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA		1640000
SALDO TOTAL EJECUTADO		6560000
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO		0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte del Instituto, a favor del CONTRATISTA, por la suma de **(\$1640000)**. EL cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO:** Una vez efectuado el presente documento las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-211-2024**. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-211-2024**.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Madrid el día (24) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
DIRECTOR IDRM


ANDRES FELIPE PINZON GARCÍA
CONTRATISTA

Elaboró: Yenny Constanza Bernal-CONTRATISTA